

mientos domésticos y no autorizar la salida de una alumna hasta que pudiera mostrar competencia en ellos; el aseo doméstico; alimentos y su preparación; cuidado, limpieza y alimentación de los niños; enfermedades contagiosas, sus peligros y conducta á observar en presencia de un enfermo en la casa; en fin, los principios elementales de la higiene personal; son estos importantes temas que deben ser considerados como elementos indispensables de la instrucción de una joven».

Incluídas las cuestiones de higiene doméstica en los programas de las escuelas elementales, es claro que esta innovación exige una preparación especial en los maestros. En 1905 el *Board of Education* publicó un folleto titulado «*Proposiciones para consideración de los maestros de instrucción pública elemental*», en el cual se recomienda á los maestros un curso de higiene en las clases más avanzadas de las escuelas de niñas; comprenderá nociones sobre alimentación, vestidos, aire, luz, calor, ejercicios, reposo, aseo y cuidados generales para la salud, preparación doméstica de alimentos, etc., etc.

En Francia, el profesor Pinard ha fundado cursos de instrucción para jóvenes sobre asuntos de vital importancia en el porvenir de éstas, llamadas á ser madres. Lactancia materna, sus ventajas; lactancia artificial, sus peligros; métodos, preparación de alimentos, cuidados del recién nacido, destete, etc.

En la mayor parte de los países europeos donde la mujer casada, en las clases obreras, contribuye con su trabajo personal al mantenimiento del hogar, se ha reconocido la necesidad de proteger la progeneritura mediante leyes que prohíben el trabajo de la mujer en cinta en las fábricas algunas semanas antes y después del parto. En Inglaterra son cuatro semanas; en Suiza ocho; en Alemania la mujer recibe además de asistencia médica gratuita la mitad de su salario diario durante el tiempo que dura su incapacidad para el trabajo fuera de casa por causa de su estado.

(Continuará).

Aprobación del proyecto sobre tratamiento de las enfermedades venéreo-sifilíticas

El Poder Ejecutivo ha dictado la siguiente resolución por la cual se aprueba el proyecto presentado al Consejo por el doctor Gabriel Honoré y que se publicó en el número 2 de este BOLETÍN:

Ministerio de Gobierno.

Febrero 4 de 1907.

De acuerdo con los fundamentos expuestos por el Consejo Nacional de Higiene, se resuelve:

1.º Aprobar el proyecto del miembro de dicho Consejo, doctor Gabriel Honoré, relativo al tratamiento gratuito de las enfermedades venéreo-sifilíticas.

2.º Recomendar al Consejo la extensión del servicio á los departamentos dentro del más breve plazo posible.

3.º Que se comuniquen, se inserte en el libro de resoluciones y que se publique con sus antecedentes.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.

C. WILLIMAN.

Sesiones del Consejo Nacional de Higiene

SESIÓN DEL 2 DE ENERO DE 1907

Preside el doctor A. Vidal y Fuentes

Hallándose presente el doctor E. Fernández Espiro, siendo las 4 1/2 p. m., el señor Presidente dispuso se leyeran los asuntos entrados y se diera por terminado el acto en virtud de no haber número para celebrar sesión.

SESIÓN DEL 8 DE ENERO DE 1907

Preside el doctor A. Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros doctores Honoré, Fernández Espiro, Canabal, Martirené, Etchepare y Crovetto se abre la sesión.

Dióse lectura de las actas del 18 y 26 de diciembre ppdo. y 2 de enero corriente y de los asuntos entrados.